

**I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE**  
**SECPLAC**

POZO ALMONTE,

04 SEP 2014

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE :**

Nº 501 /

**VISTOS:**

El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la I. Municipalidad de Pozo Almonte de fecha 21 de Julio de 2014. La Resolución Exenta N° 356 de fecha 23 de Julio de 2014, Certificado de Imputación F.N.D.R. N° 72/2014 de fecha Julio de 2014 del Proyecto Denominado: "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE POZO ALMONTE" ETAPA DISEÑO, Código BIP N° 30142373-0-0. El Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 21 de Agosto de 2014, en el cual aprueba el Convenio mandato. Las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Documentos Anexos que regulan la Propuesta Pública N° 21/2014 denominada: "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE POZO ALMONTE" ETAPA DISEÑO, Código BIP N° 30142373-0-0. El Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 23 de Mayo de 2012 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

**LLAMESE**, a Propuesta Pública N° 21/2014, para contratar el Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE POZO ALMONTE" ETAPA DISEÑO, Código BIP N° 30142373-0-0.

**APRUEBESE**, las Bases Administrativas Términos Técnicos de Referencia y Documentos Anexos que regulan la Propuestas Pública N° 21/2014, denominada: "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE POZO ALMONTE", Código BIP N° 30142373-0-0.

**ESTABLEZCASE**, como fecha de Apertura de Propuesta el **DÍA MIÉRCOLES 01 DE OCTUBRE DE 2014**, a las 12:00 Hrs. Apertura Electrónica y el **DÍA JUEVES 02 DE OCTUBRE DE 2014** a las 12:00 Hrs. Apertura Física, en Dependencias Municipales.

**NOMBRASE**, a los funcionarios que se indican para integrar la Comisión Receptora de Ofertas.

- Sr. Secretario Municipal Supiente, Don Patricio Gárate Castro.
- Sr. Director de Obras Municipales, Don Sergio Ahumada Vildoza
- Sr. Secretario Comunal de la SECPLAC, Don Oscar Briceño Montaña.
- Sr. Profesional, Don Guido Valdivia Velásquez.
- Sra. Directora (s) de Administración y Finanzas, Doña Verónica Molina Verdejo.

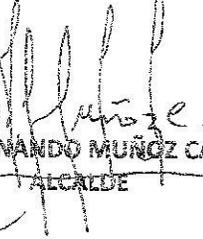
**NOMBRESE**, como integrantes de la Comisión de Evaluación y Análisis de la Propuesta a los siguientes funcionarios Municipales:

- Sr. Secretario Municipal Suplente, Don Patricio Gárate Castro.
- Sr. Director de Obras Municipales, Don Sergio Ahumada Vildozo.
- Sr. Secretario Comunal de la SECPLAC, Don Oscar Briceño Montaña.
- Sr. Profesional, Don Guido Valdivia Velásquez.
- Sra. Directora (s) de Administración y Finanzas, Doña Verónica Molina Verdejo.

Cabe hacer presente que las Comisiones antes indicadas podrán funcionar con tres integrantes como mínimo, según lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 23 de Mayo de 2012 y no contando con la presencia de los titulares podrán en su representación participar las respectivas subrogancias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
**PATRICIO GÁRATE CASTRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
  
**JOSÉ FERNANDO MUÑOZ CÁCERES**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Secretario Municipal Suplente
- Sr. Director de Obras
- Sra. Directora Adm. y Finanzas
- Secplac
- Of. De Partes